

## JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: EDGAR EDUARDO NAARRO NARANJO

Radicación: 41001418900520190029100

C.S.

Al no ser OBJETADA la anterior liquidación de costas, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.-

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez.-

Lhs

## JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, <u>21 de septiembre de 2021</u> en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No<u>. 058</u> hoy a las SIETE de la mañana.

**SECRETARIO** 

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA	
SECRETARÍA auto anterior, inhábiles los día	ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el as
	SECRETARIO